



ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 25 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 7 de febrero de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 35, de 21 de febrero de 2022, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 4 plazas de Educador/a Social, identificadas con los códigos F-04.15.01, F-04.15.02, F-04.15.03 y F-04.15.04, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019 (3 plazas) y para el año 2021 (1 plaza), por el sistema de oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82, de 3 de mayo de 2022, se publica anuncio de 15 de marzo de 2022, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 15, de 18 de enero de 2023, se anuncia la convocatoria pública de 4 plazas de Educador/a Social, incluidas en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A2”, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Media, mediante el sistema de oposición libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 19 de enero y finalizando el día 15 de febrero de 2023 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==			



de marzo de 2017.

- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 4 plazas de Educador/a Social, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 35, de 21 de febrero de 2022.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 4 plazas de Educador/a Social, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 35, de 21 de febrero de 2022, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Las subsanaciones se presentarán, en caso de exclusión, mediante su acceso al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación; y en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 4 plazas vacantes de Educador/a Social, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019 (3 plazas), y para el año 2021 (1 plaza), mediante el sistema de oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: 'Servicios', 'Función Pública y Recursos Humanos', 'Oferta Empleo Público'.

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==		





TERCERO: Las personas aspirantes excluidas u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

La subsanación en caso de exclusión, deberá realizarse accediendo al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica. A través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación.

La subsanación en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tablon-electronico-de-anuncios-y-edictos>, y en la url de Función Pública https://www.dipucadiz.es/funcion_publica_y_recursos_humanos/oferta-empleo-publico/

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==			



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 4 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019 (3 PLAZAS), Y PARA EL AÑO 2021 (1 PLAZA), PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASES MEDIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2022 (B.O.P. NÚM. 35, DE 21 DE FEBRERO DE 2022), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Relación provisional de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ACEDO	VELA	SEILA CRISTINA
ALVAREZ	MANZANO	MARIA CARMEN
ARGÜELLES	HUELVA	ESTHER MARIA
BARBERAN	JIMENEZ	CELIA
BARRERA	MARQUEZ	CLAUDIA
BELTRAN	GALVEZ	ANA JESUS
BLANCO	GUILLEN	CLAUDIA
BOCANEGRA	CABEZA	ANA
BOUSSRIF	CANO	MARIA
BRIHUEGA	MOLDES	MARIA DEL MAR
BUENDIA	PERSON	JESUS
CABALLERO	BERNAL	MIRIAM
CABRALES	MORENO	NORA
CADENA	TORTOLERO	MARIA
CANTIZANO	CRESSI	JUAN ENRIQUE
CARO	BETANZOS	LORENA
CARRASCO	ALCEDO	MARIA ARANZAZU
CARRILLO	FERNANDEZ	MARIA ANTONIA
CASTILLO	AGUILAR	SANDRA
CATALAN	ALARCON	LAURA
COCA	DUARTE	JESUS MANUEL
DIAZ	DUARTE	LAURA
DURAN	GARCIA	BEATRIZ
FERNANDEZ	BERMUDEZ	JULIA
FERNANDEZ	CALERO	MARIA TERESA
FERNANDEZ	ESQUIVEL	LUCIA
FERNANDEZ	GUZMAN	FRANCISCO TADEO

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
FREIRE	OLIVA	ANA
GALAN	TALAMINO	JUANA MARIA
GALLEGRO	MARTINEZ	BEGOÑA
GAMIZ	NAVARRO	ESTRELLA
GARCIA	CONDE	INMACULADA
GARCIA	GAHETE	MARIA ISABEL
GARCIA	GOMEZ	ESTHER LUCIA
GARCIA	MARTINEZ	MACARENA DEL ROCIO
GARCIA	REDONDO	VICTOR MANUEL
GARCIA	TELLEZ	ELVIRA
GOMEZ	ORTEGA	SALVADOR
GONZALEZ	GARCIA	ANDRES
GONZALEZ	ROSILLO	CARLOS
GÜETO	MATAVERA	FRANCISCO DE PAULA
GUTIERREZ	BARBARRUSA	MILAGROSA
HENRY	CASTEJON	SARA
HERES	ROSA	COVADONGA
JARANA	LOPEZ	ALEXIA
JIMENEZ	MONTERO	ANA MARIA
LAINIZ	GONZALEZ	JOSE JOAQUIN
LEON	GRIMA	MARIA DESIRE
LIZANCOS	ORTEGA	MARIA ELENA
LOBATO	PEREZ	ALICIA
LOPEZ	ALFARO	MARIA ISABEL
LOPEZ	LOBON	LUCIA
LOPEZ	MUÑIZ	ALBERTO
LOPEZ	SANTANA	EVA NAIRA
MARISCAL	GARRIDO	BELEN
MARQUEZ	GILGADO	MARIA DOLORES
MARQUEZ	HERNANDEZ	GLORIA
MARTINEZ	GOMEZ	ALEJANDRA
MARTINEZ	VIDAL	LIBERTAD
MATA	HURTADO	MARIA
MATEO	GARCIA	RAQUEL
MELERO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN
MELERO	PARRA	MARIA ISABEL
MENDOZA	GARCIA	LORENA

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==		





APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
MERLO	GARCIA	LUCIA
MIRALLES	ROJANO	CRISTINA
MORENO	CORDERO	GEMA
MORENO	FERNANDEZ DEL CAMPO	OLGA
NUÑEZ	MARTINEZ	IRENE
NUÑEZ	MORENO	MANUEL
OLMEDO	ROMERO	ANA
PASTOR	MARTI	CLAUDIA
PELAYO	PANTOJA	MIRIAM
PERALTA	ESPINOSA	LIDIA
PEREA	MADERO	MARIA DEL MAR
PEREZ	PUYANA	OLGA MARIA
PEREZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL MAR
PIZARRO	CHACON	MARIA INMACULADA
PRUAÑO	PINTEÑO	VIOLETA
RAFOSO	NAVAL	LAURA
RAMIREZ	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER
REINA	CARMONA	MAGDALENA
REYES	GARRIDO	RAQUEL
REYES	MARTINEZ	MARIA ISABEL
REYES	ROMERO	LUCIA
RODRIGUEZ	APARICIO	GASPAR
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA CONCEPCION
RODRIGUEZ	VAZQUEZ	ESTELA
RODRIGUEZ	ZALDUA	RAFAEL
ROLDAN	SANCHEZ	ROCIO ISABEL
RUBIO	PINO	MARIA DOLORES
RUIZ	SALGUERO	CRISTINA
RUIZ	SANCHEZ	MARIA
SANCHEZ	CHACON	PATRICIA
SANCHEZ	MORALES	ELIZABET
SANCHEZ	TORO	GUADALUPE
SANCHEZ	TORO	MARIA
SANTOS-MENIS	LOBATON	GLORIA
SEGOVIA	ZORRILLA	ABRAHAM
SEGUNDO	VELA	MARIA NIEVES
TORRES	CERVERA	MARIA

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
VALLE	MONTERO	M ^a TERESA
VALLEJO	URREA	JOANA MARIA
ZOIDO	GARROTE	ANGELA

Total de personas admitidas: 104

Relación provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
BAUTISTA	MELARA	ANA DE BARBAÑO	4
BELLIDO	CHACON	CARMEN	3
BERNAL	GONZALEZ	IVAN	3
DIAZ	PUYER	LORENA	3
DOMINGUEZ	RAMOS	MARIA JOSE	9
DUGO	MUÑOZ	ELENA	3
FERNANDEZ	DEL MORAL	BEATRIZ	2
GALAN	CUBILLO	FRANCISCO JAVIER	4
GARCES	GUTIERREZ	MARIA DOLORES	3
GONZALEZ	RAMOS	BLANCA MARIA	3
GUERRERO	BARBERAN	ANA ISABEL	3
GUTIERREZ	MARTINEZ	CLARA	4
LARA	FERNANDEZ	MARTA	3
LUNA	RODRIGUEZ	LAUREANO	2 y 3
MADRID	RUIZ	MARIA DE LOS ANGELES	3
MARTIN	HEREDIA	DELFIN	3
MELIA	ZARROCA	ANNA	4
MENACHO	VEGA	LOURDES	3
PIÑERO	ZAMBRANA	JUAN FRANCISCO	2
PUGA	PUGA	GEMMA	3
QUIROS	SICILIA	LAURA	3
REVIDIEGO	CASAL	GUILLERMO	2 y 3
RIPALDA	JIMENEZ	ANA MARIA	3
RUBIO	MANTILLA	LARA	3
SALAZAR	TABORDA	PAOLA ANDREA	4
SERRANO	CARRASCO	MARIA MERCEDES	2
SIERRA	RODRIGUEZ	JENNIFER OLAYA	2
UCERO	LOPEZ	DAVINIA	4
VERA	VEGA	ANA	1 y 5

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59	
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29	
Url De Verificación	Página		7/8	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwb8g==			



Total de personas excluidas: 29

Causas de exclusión:

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No especifica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo.
11. No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
12. No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.
13. No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
14. No acredita la formación específica requerida.
15. Falta de identidad como persona física.
16. No acredita discapacidad."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/05/2023 19:47:59
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	03/05/2023 15:37:29
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EbJJXsUJqv10njEbJrwB8g==		

